República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-1185-APN-INCAA#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Octubre de 2017

Referencia: 5861/2017-CONVOCATORIA DE DESARROLLO DE GUIONES 2017-DECLAR. GANADORES

VISTO, el Expediente N° 5861/2017 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 769/2016, N° 1346/2016, N° 324/2017, y las Resoluciones INCAA N° 1 de fecha 2 de enero de 2017 y INCAA N° 106 de fecha 02 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) pone a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, el fomento y la regulación de la actividad cinematográfica en el territorio de la República Argentina y de la actividad cinematográfica nacional en el exterior.

Que asimismo, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) establece en el Artículo 5° que el Consejo Asesor tendrá como función, entre otras, la de "…designar comités de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios de esta ley, los que se integrarán con personalidades de la cultura, la cinematografía y artes audiovisuales.

Que por su parte, el Artículo 2° del Decreto N° 1346/2016 establece en los términos del artículo 31 de la Ley N ° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, tres modalidades de producción: a) producciones destinadas a audiencia masiva; b) producciones destinadas a audiencia media; y c) producciones de convocatoria previa.

Que en ese marco, se dictó la Resolución INCAA N° 1/2017, por medio de la cual se aprueba el RÉGIMEN GENERAL DE FOMENTO (RFG) que contiene, entre otras medidas, la normativa aplicable a la asignación, liquidación y pago de subsidios a las distintas modalidades de producción cinematográfica de películas nacionales de largometraje, como así también la reglamentación relativa a los distintos comités de selección de proyectos que pretendan dichos beneficios, y cuyos integrantes deben ser designados por el Consejo Asesor.

Que asimismo, la Resolución INCAA N° 1/2007, Anexo I, Artículo 53 establece la conformación del COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE GUIÓN, el que estará integrado por TRES (3) guionistas que serán seleccionados de la nómina de candidatos que previamente hayan acreditado haber sido autores o coautores -en por lo menos un cincuenta por ciento (50%) de autoría- de TRES (3) guiones cuya realización cinematográfica se hubiese concretado efectivamente.

Que el Consejo Asesor, designado mediante Decreto Nº 769/2016, en el marco de la competencia que le

asigna el artículo 5° de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, en la reunión de fecha 4 de mayo de 2017, estableció en el acta respectiva: "… se procede a tratar el primer punto del orden del día respecto a la designación de los integrantes de los diferentes comités de selección y evaluación de proyectos. En relación al presente tema los consejeros votan por unanimidad la elección de las siguientes personas como integrantes de los respectivos comités:

D) Comité de Selección de Proyectos de Desarrollo de Guión:

En categoría Guionista: Sr. Nicanor Loreti DNI 26.844.840

En categoría Guionista: Sra. Victoria Galardi DNI 25.725.083

En categoría Guionista: Sr. Gaspar Scheuer DNI 23.428.377".

Que en el marco de lo indicado en los considerados precedentes, por Resolución INCAA N° 106/2017 se designó a las personas mencionadas en el acta del Consejo Asesor de fecha 4 de mayo de 2017, como integrantes del COMITÉ DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE GUIÓN para la clasificación de proyectos presentados por convocatoria previa según elección realizada por el Consejo Asesor del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES en el marco de las competencias asignadas por la Ley N° 17.741.

Que en función de la labor realizada por los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE GUIÓN, oportunamente se han realizado las respectivas reuniones a los efectos de la preselección y selección de proyectos en el marco de lo establecido en los artículos 55 y 56 del Anexo I de la Resolución N° 1/2017/INCAA.

Que en el expediente mencionado en el VISTO, obran los originales de las respectivas actas individuales de preselección de proyectos y del acta conjunta de fecha 25 de Septiembre del corriente, donde existiendo quórum suficiente para su realización, los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE GUIÓN, han designado por unanimidad los proyectos seleccionados ganadores de la CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE GUIONES CINEMATOGRÁFICOS DE PELÍCULAS NACIONALES DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN.

Que de acuerdo a lo mencionado ut supra corresponde dictar Resolución al respecto.

Que las Gerencias de Fomento a la Producción Audiovisual y de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES ha tomado la intervención que les compete.

Que la facultad para el dictado de la presente Resolución surge de la Ley Nº 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y el Decreto N° 324 del 8 de mayo de 2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL

DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar como GANADORES y SUPLENTES del primer llamado de la CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE GUIONES CINEMATOGRÁFICOS DE PELÍCULAS NACIONALES DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN los siguientes proyectos:

GANADORES:

1. Proyecto "LOS EXTRAÑOS" (Género: Ficción) del Guionista Juan Martín HSU.

2. Proyecto “HOMBRE MUERTO” (Género: Ficción) del Guionista Enrique Leandro Ipiña.

3. Proyecto “LOS DELINCUENTES” (Género: Ficción) del Guionista Rodrigo Moreno.

4. Proyecto “NADA ES LO QUE PARECE” (Género: Ficción) del Guionista Diego Lerman Sanchis, Mara Pescio y Mariano Hugo Vera.

5. Proyecto “CRIANCERO” (Género: Ficción) del Guionista Ignacio Chaneton.

SUPLENTES (por orden de mérito):

1. Proyecto “ABRIL EN ENERO” (Género: Ficción) de los Guionistas Horacio Gabriel Grinberg y Horacio Vogelfang.

2. Proyecto “MONOCIGOTO” (Género: Ficción) de la Guionista Virna Gabriela Molina.

3. Proyecto “HEMISFERIO DERECHO” (Género: Ficción) del Guionista Fernando Adolfo Regueira.

4. Proyecto “ELIAS Y LA TORTUGA” (Género: Ficción) del Guionista Nicolás Zalcman.

5. Proyecto “ROSA” (Género: Ficción) del Guionista Mariano Fabián Mouriño.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución comenzará a regir desde el día de su publicación en el Boletín

Oficial.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Digitally signed by HAIEK Ralph Douglas
Date: 2017.10.25 17:09:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ralph Douglas Haiek
Presidente
Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales
Ministerio de Cultura

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.25 17:09:26 -03'00'